

casa en venta Estella, Tierra Estella

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

NAFARROAKO
GGASUNA



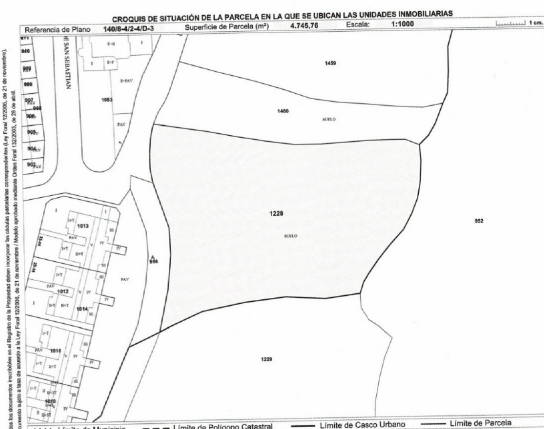
HACIENDA
NAVARRA

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral provisional del Bien Inmueble 3100000000230052X1
Municipio ESTELLA-LIZARRA Entidad ESTELLA-LIZARRA Código Seguridad: IZ20S19ABZA
Expedida el 5 de noviembre de 2019 vía Internet <https://catastro.navarra.es>

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal Común	USO DESTINO O CULTIVO
3 1228 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	4.745,80	SUELO



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subparcela o Subparcela y Unidad Urbana. Hoja 1 de 1
En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.
Lur-Ondasumen eta Ondasumen galeko Tributuak Zerbitzua • Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales
Carrles III, 4 • 31002 PAMPLONA/IRUÑA • Tfnoa/Tfno. 848 42 73 33 • <https://catastro.navarra.es> • rieterr@navarra.es

BON 30, de 13 de febrero de 2015



ARTÍCULO 28.- UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-7	
1.- DETERMINACIONES GENERALES	IDENTIFICACIÓN
Superficie de la Unidad 19.782 m ² Superficie de parcelas aportadas 19.031 m ² Clasificación del Suelo Suelo Urbano No Consolidado Calificación: Uso Global Residencial Extensivo, Baja Densidad. Uso Pormenorizado Residencial, Unifamiliar aislada.	U.E.-7
2.- NORMAS DE ORDENACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Alineaciones exteriores definidas por el cierre de parcela conforme a lo grafado en los planos. - Altura de la edificación: B<2. - Las alineaciones interiores grafadas no son vinculantes. - Se deberá ejecutar un nuevo viál de conexión de las calles existentes en el Puy conforme a lo grafado en los planos. - Retranqueo mínimo de la edificación = 5 m a espacio público. 	
3.- NORMAS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Anchura mínima entre alineaciones del nuevo viál = 10 m. - Zona verde pública con una superficie mínima de 7.000 m². - La cesión para zona verde pública se ubicará al Este de la Unidad, en la zona topográficamente más elevada, y deberá recibir un tratamiento de forestación con arbolado autóctono. 	
4.- NORMAS DE APROVECHAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> - Datos de cálculo: - Aprovechamiento Lucrativo Total = 10.588 U.A. - Aprovechamiento Medio = 0,5662 U.A./m². - Superficie de parcela mínima = 750 m². - Número orientativo de viviendas = 13 viviendas. - Superficie edificable máxima = 7.800 m². 	
5.- NORMAS DE GESTIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Actuación: Compensación. - Para el desarrollo de la Unidad se deberá tramitar un Plan Parcial en el que se concreten las determinaciones de ordenación pormenorizadas (infraestructuras, cesiones, etc.). - Previamente a la ejecución de ninguna obra se deberá tramitar el Proyecto de Reparcelación y Urbanización de la Unidad. - En la ejecución de la Unidad se seguirán los criterios de integración paisajística recogidos en el Estudio de Incidencia Ambiental. 	

Notas:
- Son determinaciones de ordenación urbanística estructurantes las señaladas en negrita.
- Son determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas el resto.

Página 50 de 104

Parcela urbanizable de 4745m2 que forma parte de la UE 7.~ Polígono 3, Parcela 1228~ Edificabilidad para 3 viviendas unifamiliares aisladas.~

gegevens woning

Hispacasas id: **6226379**
referentie: **MU-1235-terreno**
nabij of in: **Estella**
regio: **Tierra Estella**
woningtype: **casa**
kamers: **niet opgegeven**
opp. woning: **- m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 24.000**

contact

makelaar: **Inmo31 Muga**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34948555819**